

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 108 y 111 de la Constitución de la República de Chile. Las disposiciones contenidas en el Decreto Ley N°1.263 de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado. La Ley de Presupuesto para el Sector Público correspondiente al año 2012, N° 20.557 del Ministerio de Hacienda, publicada el día 15 de Diciembre de 2011. El Decreto del Ministerio de Hacienda N°854 del año 2004, que determina clasificaciones presupuestarias, modificado por Decreto N°885 de fecha 24 de Julio 2009, del Ministerio de Hacienda. El Decreto Alcaldicio N° 3500 de fecha 14 de Diciembre 2011, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2012 de la Municipalidad de Padre Las Casas. El Decreto Alcaldicio N° 3511 de fecha 15 de Diciembre de 2011 que aprueba la desagregación de los subtítulos de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal año 2012 de la Municipalidad de Padre Las Casas. El Decreto Supremo N°1771 (H), que establece normas sobre modificaciones presupuestaria para el año 2012. El Acuerdo del Honorable Concejo Municipal tomado en Sesión Ordinaria N° 141 de fecha 6 de Noviembre de 2012. Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar modificación al Presupuesto de la Municipalidad de Padre Las Casas, año 2012.

DECRETO:

1. EFECTÚESE la siguiente modificación al Presupuesto de la Municipalidad de Padre Las Casas año 2012, como a continuación se indica:

1.1. ÁREA DE GESTIÓN 01 "GESTIÓN INTERNA"

PRESUPUESTO DE GASTO

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	(250)
22 07 003 - 7099	Servicios de Encuadernación y Empaste	(250)
22 08	SERVICIOS GENERALES	(289)
22 08 007 - 7099	Pasajes, Fletes y Bodegajes	(289)
29 05	MAQUINAS Y EQUIPOS	260
29 05 001	Máquinas y Equipos de Oficina	250
	TOTAL	(289)

1.2. ÁREA DE GESTIÓN 04 "PROGRAMAS SOCIALES"

1.2.1. Programa Adulto Mayor

PRESUPUESTO DE GASTO

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	900
21 04 004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	900
22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	2.428
22 01 001	Para Personas	2.428
22 03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	(386)
22 03 003	Para Calefacción	(350)
22 03 999	Para Otros	(36)
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	(392)
22 04 001	Materiales de Oficina	(82)
22 04 007	Materiales y Utiles de Aseo	(150)
22 04 009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	(160)
22 07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	(400)
22 07 002	Servicios de Impresión	(400)
22 08	SERVICIOS GENERALES	(1.505)
22 08 007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	(1.300)
22 08 999	Otros	(205)
24 01 008	AL SECTOR PRIVADO	(600)
24 01 008	Premios y Otros	(600)
29 06	EQUIPOS INFORMATICOS	(34)
29 06 001	Equipos Computacionales y Periféricos	(34)
29 07	PROGRAMAS INFORMATICOS	(11)
29 07 001	Programas Computacionales	(11)
	TOTAL	0

1.2.2. PRODESAL - *Truf Truf*

PRESUPUESTO DE GASTO

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	(10)
21 04 004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	(10)
22 08	SERVICIOS GENERALES	10
22 08 999	Otros	10
	TOTAL	0

1.2.3. PRODESAL - *Mapu Newen*

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	(7)
21 04 004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	(7)
22 08	SERVICIOS GENERALES	7
22 08 999	Otros	7
	TOTAL	0

1.2.4. *Apoyo Logístico Hacia La Comunidad Y Mejoramiento De La Infraestructura En La Comuna*

PRESUPUESTO DE GASTO

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	914
21 04 004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	914
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	(914)
22 04 010	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	(514)
22 04 012	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	(400)
	TOTAL	0

1.2.5. *Oficina De Gestión Comunicacional Municipal*

PRESUPUESTO DE GASTO

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	500
22 03 001	Para Vehículos	500
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	(500)
22 04 009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	(500)
	TOTAL	0

1.2.5. *Centro de Negocios y Gestión Empresarial*

PRESUPUESTO DE GASTO

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	289
22 11 002	Cursos de Capacitación	289
	TOTAL	289

ANÓTES EN COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

[Handwritten signature]
SECRETARIO MUNICIPAL
LORENA PALAVECINOS TAPIA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

[Handwritten signature]
MUNICIPALIDAD
ALCALDIA
ADRE LAS CASAS
JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO
ALCALDE

OGS/cBA/cba.

Distribución:

- Ministerio de Hacienda
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato
- Departamento de Administración y Finanzas
- SECPA
- Secretaría Municipal (Transparencia)
- Oficina de Partes

123819